



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

Yo se el memorial dado por Miguel Inolunco y consortes en q
Solicitan se les suba la rúeda à causa de haverseles subido
los dros impuestos sobre otra rúeda. Teniendo por tanto
acuerdo que siendo esta obligación como es, se los suba
à pagar en cada año à los propios de esta villa
donientos y Wellen por el País. se les releba esta
obligación en adelante à que por el remate q. se hizo es
tan obligado a pagar los dros en que se ajustan en con
pordientes y solo de ver se les abonar los donientos y q.
sean llevados por la Suert. por ser este nuevo impuesto
que no lo havia, ni se pudo tener presente al tiempo

del remate

Yo se la carta de pago dada por Dn. Manuel Garcia
Ayudante de Cam. Real de la R. Renta del quarto en la
villa del Tavoron por la q. confiesa haver recibido de
esta R. y por mano de Martin Corinencia de la R. de
te quatro mil setecientos y cinquenta y v. m. q.
Esta esta villa obligada à pagar en cada un
año por dho dño. y para su seguridad se esta dha
Carta de pago en este libro Capitulax
Con lo q. se acaba este Ayuntamiento y lo firmaron

Yo el Sr. Diego de Carratx
Yo el Sr. Joseph Melgares
Yo el Sr. Juan Lopez Segura

